



MENDOZA, 13 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4806/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Micaela MALTINTI a la cátedra "Tipografía I Básica" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela MALTINTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Micaela MALTINTI (Registro N° 24.688 - D.N.I. N° 38.911.502) en la cátedra "Tipografía I Básica" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 351/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 821

F. A.
ecm.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO